



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMIT E:		x		SERVICIO			
ACTA DE DIVORCIO									
DESCRIPCIÓN:									
EL DIVORCIO ES LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO EN LA CUAL LOS CONYUGES QUEDAN EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS.									
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 3.33, 3.34, 3.35, 4.88, 4.89 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 82 AL 86 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.							
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB		N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El tramite es solicitado por los usuarios.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1.-SOLICITUD DE DIVORCIO		SI	1	ARTICULO 82 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL.					
2.-OFICIO ORIGINAL DE REMISIÓN DEL JUZGADO Y COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA.		SI	1						
3.-LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE.		SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		45 MINUTOS							
COSTO:		\$357.00	Fundamento Jurídico: 142 FRACCIÓN XIII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EL TRÁMITE SE REALIZA HASTA TENER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SE CONCLUYE EL CON LA ENTREGA DEL ACTA DE DIVORCIO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL.				DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN			
DOMICILIO:		CALLE		AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		XALATLACO	
C.P.:		52680		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y FIN DE SEMANA JUNTO CON LOS DIAS FESTIVOS 10:00 A 12:00 HORAS.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	oficialia01xatlaco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:			
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿PUEDO DIVORCIARME DE COMUN ACUERDO?					
RESPUESTA:		SI					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿YA ESTOY DIVORCIADO SI HACE AÑOS NO VIVO CON MI EXPAREJA?					
RESPUESTA:		NO					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿DONDE SACAR MI ACTA CERTIFICADA DE DIVORCIO EN LOS CAJEROSI?					
RESPUESTA:		SI					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				01 / 04 / 2022.	
JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN		JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN			
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			